



# ACUSE

Ciudad de México, a 07 de octubre de 2019  
Oficio No. ICATCDMX/DG/360/2019  
ASUNTO: Estados Financieros 2019

GERARDO ALMONTE LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE  
EGRESOS.  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México adjunto al presente los Estados Financieros, del Instituto de Capacitación de la Ciudad de México, correspondiente al mes de septiembre de 2019:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
- Informe Sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos



**CON ANEXOS**

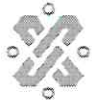
Cabe mencionar que el Estado de Costos de Producción y Ventas, así como el Estado de Endeudamiento no Aplican para este instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

MYRO. ADRIÁN ESCAMILLA PALAFOX

C.c.c.e.p. Lic. Humberto Kaiser Ferrera, Director de Administración y Finanzas del ICATCDMX. Para su conocimiento. (hkaiserf@cdmx.gob.mx)  
C. José Cruz Medina Alvarez, Subdirector de Finanzas del ICATCDMX. Para su conocimiento. (jmedinalv@cdmx.gob.mx)



## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Instituto al 30 de septiembre de 2019, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable dicho informe.

Sin embargo, se hace la oportuna aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de septiembre de 2019.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por CONAC, donde establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo: juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

ELABORÓ

LIC. HUMBERTO KAISER FARRERA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

MTRO. ADRIÁN ESCAMILLA PALAFOX  
DIRECTOR GENERAL